

tienen don de haer una canza de leña y los labra  
dores y banaderos que son en el Abasco por lo que se  
quedaron el termino de Carbonero, que actualm.  
tienen Comienza la fabrica de la Cerveza en el Goro  
te, en tierra de doña Ana Niñano, en los Banaderos  
y otras que son propias de doña Ana Niñano, en lo que  
menores lo que pone en la alta Comisionaria de  
Comerse para que se pierda de tiempo y se abran de  
los remedios mas eficaces para contener y extraer  
una de los Cereales y perfumio y en practica de  
proteger a que se pone de honorando su conveniencia y  
empleo que los danos y perfumio corran de cuenta de  
quien aya lugar, como en el caso en que se donde con  
benemerita sea y se abran conozca de ello para que lo  
pida por testimonio

Por lo que se ha de ver de lo que la Real Audiencia  
de Manila como Subdelegada del Sr. Intendente de Manila  
en quanto al conserbarion de Montes de las prohi  
bidas convenientes a evitar qualquiera de orden, o fa  
vor que los señores de las Dofnas personas hizieren  
en los Montes

Y por el Sr. Alcalde D. Alonso Joseph Carrero Juinos  
que preside el Ayuntamiento, Embixado de la prohi  
bida para el Sr. Procurador y Indio, y lo respondi  
do de ella por los señores Señores Residentes: Dijo el Sr.  
Sr. Alcalde que en los dichos Señalados por el Sr.  
Procurador y Indio no ay licencia ni facultad al  
guna para que en ellos se haga Carbon ni Madera  
y ni alguna otra cosa de que se hiziere, o Objeie echo  
abrando, y sea de licencia y se condonam. de for  
ma que no se ha de tener de lo Sr. Alcalde no  
ria de que se abra de violamente en don  
caso de que se abra de violamente y se abra de violamente  
ni de algun Creso y para su remedio y abe